



ARANCELES ODONTOLÓGICOS

DE REFERENCIA NACIONAL

ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

de las provincias de CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY,
SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA CRUZ y SANTA FE 2ª CIRC.

Actualización de Estructura de Costos

En marzo de 2010, en la reunión del **Consejo de Gobierno de FACO** en La Plata, se considera un modelo de cálculo para actualización de aranceles odontológicos con avales científicos, trabajo iniciado por el Círculo Odontológico Santafesino, conocida entre nosotros como **"Estructura de Costos CORA"**.

Se emite entonces la **Resolución FACO N° 01/2010**, en donde **se adhiere a los dictámenes** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en ese momento **FACO otorga el aval ético** a dicha Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emitan resoluciones a los fines de su **observancia y aplicación** en las respectivas jurisdicciones". (Artículo 3 de dicha resolución).

Mucho fue y es el esfuerzo con un objetivo final: tener un patrón de **Referencia Nacional** para los valores de las prácticas odontológicas, detallando los rubros que lo componen: Costos Fijos, Costos Variables, Costos Taller y el Honorario.

El enfoque es brindando la mejor calidad de atención pensando en quién la recibe, garantizando cumplir con el Programa de Calidad de nuestra profesión.

Con el paso del tiempo, y tras constantes análisis, se advirtieron importantes desfasajes en algunas de las herramientas de cálculo.

Hasta marzo de 2016, por ejemplo, el Honorario se calculaba con el Salario Mínimo Vital y Móvil, que lo determinaba la Mesa del Salario, en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO, preocupados por el atraso en ese ítem, se decidió tomar otros parámetros que permitieran actualizar el honorario, y que reflejara con más fidelidad los incrementos salariales.

Se tomaron entonces los ajustes de negociaciones de paritarias de sindicatos de profesionales de la salud, como AMRA, que con cláusula gatillo mediante, se lograron aumentos en etapas con diversos porcentajes que igualmente se debían analizar. Por ello en conjunto tres Colegios concurren buscando un nuevo aval universitario, en esta oportunidad ante la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, de la UNR, para corroborar o corregir parámetros del cálculo.

El trabajo se inició en 2018, y se nos entregó a fines de Septiembre ppdo., fue tratado en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO en Resistencia, Chaco, y se propuso entonces la pronta adecuación de la Resolución N° 01/2010 que será considerada en próxima sesión, pero realizando esta actualización de Aranceles y Honorarios con la nueva fórmula para el ajuste de Honorarios.

Hoy, estos aranceles están siendo propuestos para ser aplicados en todas las provincias que tienen Ley de Colegiación. Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. Costo Fijo: Son los gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que compone consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro incluimos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiéndose que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.

AMORTIZACION MENSUAL

Abono reparación equipo
Asesoram. Contable-Legal
Alquiler o amortización
Aguas Argentina
Electricidad
Gas
Teléfono fijo y/o celular
Sueldo personal auxiliar
Sueldo personal limpieza
Previsión despido
Cargas sociales
Aporte jubilatorio

Obra social
Cuota Colegio Profesional
Cuota Entidad Profesional
Residuos patológicos
Seguro de mala praxis
Seguro para el consultorio
Impuestos municipales
Impuestos provinciales
Imprenta y papelería
Correspondencia
Aguinaldo + leyes sociales
Mantenim. sist. computación
Dosímetro RX

AMORTIZACION 10 AÑOS

Amalgamador automático
Aparato de RX
Autoclave
Banqueta
Hemosuctor
Cavitador
Compresor
Consola rodante
Delantal de plomo
Equipo odontológico completo
Electro bisturí
Elevador para cirugía

Estufa a seco
Repuesto foco equipo
Gabinete para revelado
Lámpara de luz led
Juego de forcet (10 unid.)
Pulidora de mesa
Torno 1/4 HP 2 rulemanes
Aire acondicionado
Escritorio
Fichero
Mueble con pileta
Mubles sala de espera

AMORTIZACION 5 AÑOS

Arco y...

ATENCIÓN:

Vale aclarar que consultados los responsables de aval universitario de Ciencias Económicas para el cálculo, **NO CORRESPONDE APLICAR DEVALUACION ALGUNA NI EN GENERAL NI SOBRE NINGUN PARAMETRO YA QUE EN EL CALCULO NO SE CONTEMPLA, PERO SE REFLEJARA EN LOS PROXIMOS CALCULOS SEGUN CADA PARAMETRO.**

Es...
Es...
Es...
Es...
Espatula para cera
Espátula para yeso
Excavador
Explorador endodóntico
Explorador N° 23
Extractor de coronas
Fresero
Jeringa carpule
Jeringa carpule c/aspiración

Sonda periodontal
Taza de pvc grande
Tallador para amalgama
Tambor para gasa
Tijeras para cirugía
Tijera para metales
Turbina
Programa de computación
Equipo de computación

2. Costo Variable: Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.

3. Costo Taller: Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.

4. Costos Totales: Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, sólo se incluye la columna Costo Total.

5. Honorarios: Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo: su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo), el capital propio inmovilizado en su estructura, y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).**

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

Valor de la Hora Odontológica, a \$ 40.711 -

Reiteramos que, a pesar de ser Aranceles Mínimos Orientativos, éstos deben considerarse por cada colegiado para su ejercicio profesional, por debajo del cual no es posible realizar una práctica sin afectar la calidad de la misma.

*Se elaboró la actual estructura de costos tomando como referencia disposiciones de diversos Decretos y Recomendaciones para atención desde el inicio de la **pandemia**, que determinaron tiempos y elementos que se incorporan en costos fijos según la práctica sea nivel 1 (Sin PGA) o nivel 2 (Con PGA) y a los costos variables o directos se incorporaron los elementos de protección y desinfección.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
01.01 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	4.876	11.735		16.611	13.501	30.112
01.03 Visita a Domicilio.	4.681	19.552		24.233	20.269	44.502
01.04 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.	14.067	15.637		29.704	13.501	43.205
01.05 Consulta Periódica Preventiva.	4.826	15.637		20.463	13.501	33.964
01.06 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						15.059

CAPITULO 2 - OPERATORIA

02.01 Obturación Cavidad Simple.	13.367	19.552		32.919	20.269	53.188
02.02 Obturación Cavidad Compuesta.	18.035	23.457		41.492	27.025	68.517
02.03 Obturación Cavidad Compleja.	22.297	31.287		53.584	40.526	94.110
02.04 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto	18.491	31.287		49.778	40.526	90.304
02.09 Reconstrucción de ángulos con material estético	27.167	25.422		52.589	30.396	82.985
02.15 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple	17.874	19.552		37.426	20.269	57.695
02.16 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta	20.993	27.216		48.209	31.347	79.556
02.17 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja	21.397	36.291		57.688	47.017	104.705
02.19 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	96.430	39.103		135.533	54.040	189.573
02.20 Blanqueamiento ambulatorio	34.755	31.287	81.765	147.807	40.526	188.333

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

03.01 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	27.060	31.287		58.347	52.903	111.250
03.02 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	42.689	41.060		83.749	74.950	158.699
03.03 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	51.048	46.930		97.978	88.164	186.142
03.04 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	44.998	58.657		103.655	114.620	218.275
03.05 Biopulpectomía Parcial.	11.942	25.422		37.364	39.675	77.039
03.06 Necropulpectomía Parcial (momificación).	12.618	21.509		34.127	30.864	64.991
03.07 Protección Pulpar Indirecta.						68.812
03.08 Retratamiento conservador	sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda					

CAPITULO 4 - PROTESIS

04.01.01 Incrustación Cavidad Simple.						183.089
04.01.02 Incrustación Cavidad Compuesta.						236.784
04.01.03 Corona Forjada.						134.020
04.01.04 Corona Colada.						281.524
04.01.05 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						318.042
04.01.06 Corona Espiga.						285.349
* 04.01.07 Recementado de perno/corona						41.773
04.01.08 Perno Muñon Simple.						195.848
04.01.09 Perno Muñon Seccionado.						242.263
04.01.10 Tramo de Puente Colado.						232.742
04.01.11 Corona en Acrílico.						223.167
04.01.12 Elemento Provisorio de Acrílico.						89.150
04.01.13 Corona de Porcelana sobre metal						401.010
04.01.14 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						317.032
04.01.15 Corona de porcelana pura						434.525
04.01.16 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						380.946
04.01.17 Corona de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.18 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.19 Extracción de un Perno.						144.642
04.01.20 Extracción de una Corona.						95.979
04.01.21 Incrustación de resina						273.296
04.01.22 Incrustación cerámica						357.568
04.01.23 Carillas de porcelana	a convenir					
04.01.24 Carillas de resina	a convenir					
04.01.25 Perno de fibra de vidrio						188.176
04.02.01 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						359.680
04.02.02 Prótesis Parcial de Acrílico.						407.031
04.02.03 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						577.497
04.02.04 Protosis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						662.891

CAPITULO 4 - PROTESIS (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
04.02.05 Prótesis parcial inmediata*						352.063
04.02.06 Prótesis parcial de Nylon						403.618
04.03.01 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						548.825
04.03.03 Protesis Completa Inmediata.						549.022
04.03.04 Base Colada para Prótesis Completa.						192.264
04.04.01 Compostura Simple.						86.792
04.04.02 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						95.470
04.04.03 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						95.470
04.04.04 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						114.946
04.04.05 Dientes Subsiguientes: cada uno.						34.978
04.04.06 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						34.902
04.04.07 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						114.349
04.04.08 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						54.875
04.04.09 Carilla de Acrílico.						68.835
04.04.10 Rebasado de Prótesis.						106.962
04.04.11 Cubeta Individual.						43.128
04.04.12 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						218.915

* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes

Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 5 - PREVENCION

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
05.00 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						32.119
05.01 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	4.826	19.552		24.378	20.269	44.647
05.02 Topicación con Fluor por Tratamiento.	7.427	19.552		26.979	20.269	47.248
05.02.01 Topicación con Fluor en Embarazada.						44.460
05.03 Inactivación de Policaries Activas.	29.799	19.552		49.351	20.269	69.620
05.04 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						45.390
05.05 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	5.916	17.595		23.511	16.888	40.399
05.06 Protectores Bucales (NO incluido en estructura de costos CORA)						67.736

CAPITULO 6 - ORTODONCIA

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
06.01 Consulta de Estudio.	13.429	33.240		46.669	57.314	103.983
06.02 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia). (12 meses de tratam.)	26.298	317.834	225.846	569.978	458.475	1.028.453
06.03 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)	19.003	486.875	420.289	926.167	1.080.065	2.006.232
06.04 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	19.003	255.261	96.608	370.872	317.404	688.276
06.07 Tratamiento de pacientes con fisura palatina				a convenir		
06.08 Contención (incluye consultas y aparatología)				a convenir		
* 06.09 Alineadores confeccionados en consultorio				a convenir		
* 06.10 Alineadores confeccionados fuera de consultorio				a convenir		

Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
07.01 Motivación en Menores de 13 años.	4.826	25.422		30.248	30.396	60.644
07.02 Motivación en Personas con Discapacidad.						154.800
07.03 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						110.367
07.04 Mantenedor de Espacio Fijo.						125.050
07.05 Mantenedor de Espacio Removible.						114.166
07.06 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	23.168	63.508		86.676	94.021	180.697
07.07 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	24.183	77.124		101.307	117.538	218.845
07.08 Fractura Coronaria de Esmalte.						94.630
07.09 Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	19.757	45.358		65.115	62.692	127.807
07.10 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						69.380

CAPITULO 8 - PERIODONCIA

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	4.930	19.552		24.482	20.269	44.751
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa	6.759	31.287		38.046	40.526	78.572
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A	7.001	25.422		32.423	30.396	62.819
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C	6.908	31.287		38.195	40.526	78.721
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	12.820	49.899		62.719	70.520	133.239
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles	9.378	63.508	65.455	138.341	94.021	232.362

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.07 Gingivectomía por sector						53.741
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						51.399
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						49.293
08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación						33.903
08.15 Controles post tratamiento con instrumentación						48.439
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						96.780
* 08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						34.620
Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP						
* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa				a convenir		
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucositis				a convenir		
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grado A (corresp a 6 sectores)						403.702
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp a 6 sectores)						403.702
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp a 6 sectores)						506.723
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis				a convenir		
* 08.18 Férulas de estabilización periodontal				a convenir		

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

09.01.01 Radiografía Periapical.	3.837	7.038		10.875	4.050	14.925
09.01.02 Bite-Wing.	3.837	7.038		10.875	4.050	14.925
09.01.03 Radiografía Oclusal.	11.250	7.038		18.288	4.050	22.338
09.01.04 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	11.961	17.194		29.155	19.804	48.959
09.01.05 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	20.436	22.932		43.368	29.705	73.073
09.02.01 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	33.457	7.389		40.846	5.468	46.314
09.02.02 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	10.342	5.280		15.622	1.825	17.447
09.02.03 Articulación Temporo-Mandibular	70.874	16.886		87.760	21.873	109.633
09.02.04 Pantomografía.	26.023	8.208		34.231	8.509	42.740
09.02.05 Teleradiografía.	26.023	8.208		34.231	8.509	42.740
09.02.06 Sialografía.	31.806	10.032		41.838	10.399	52.237
09.02.07 Estudio Cefalométrico.				a convenir		
09.03.00 Tomografías				a convenir		
09.03.01 Tomografía computada multislice				a convenir		
09.03.02 Tomografía CBCT bimaxilar				a convenir		
09.03.03 Tomografía CBCT monomaxilar				a convenir		
09.03.04 Tomografía CBCT sectorizada				a convenir		
09.04.00 Otras técnicas de diagnóstico por imagen				a convenir		
09.04.01 Resonancia magnética nuclear				a convenir		
09.04.02 Ecografía de glándulas Salivales				a convenir		
09.04.03 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)				a convenir		
09.04.04 Centellografía				a convenir		

CAPITULO 10 - CIRUGIA

Cirugía grupo uno

10.01 Extracción dentaria simple.	112.266	19.552		31.818	26.450	58.268
10.02 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	16.113	25.688		41.801	34.755	76.556
10.03 Biopsia por Punción o Aspiración.	14.618	23.307		37.925	31.533	69.458
10.04 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	14.618	23.307		37.925	31.533	69.458
10.05 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	15.746	25.097		40.843	33.950	74.793
10.06 Biopsia por Escisión.	15.746	25.097		40.843	33.950	74.793
10.07 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	9.927	15.826		25.753	21.409	47.162
10.08 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	15.754	25.118		40.872	33.982	74.854
10.09 Extracción de Dientes Retenidos.	14.832	54.743		69.575	105.796	175.371
10.09.01 Extracción de dientes con retención mucosa						74.817
10.10 Germectomía	41.527	66.197		107.724	89.548	197.272
10.11 Liberación de Dientes Retenidos.	17.200	27.419		44.619	37.087	81.706
10.12 Apicectomía	22.884	36.493		59.377	49.361	108.738
10.13 Tratamiento de Osteomielitis.	22.548	35.948		58.496	48.625	107.121
10.14 Extracción de Cuerpo Extraño.	35.500	56.592		92.092	76.558	168.650
10.15 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.	14.525	23.159		37.684	31.327	69.011

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
10.16 Tratamiento de alveolitis.	18.527	29.555		48.082	39.977	88.059
10.17 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción				a convenir		
10.18 Extracción c/ Alveolectomia Ext. y Restos Radiculares.	18.527	29.555		48.082	39.977	88.059
10.20 Frenectomía Técnica Simple	38.388	61.195		99.583	82.786	182.369
10.21 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						55.621

Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

10.02.01 Alveolectomia Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I					335.190	
10.02.02 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).					335.190	
10.02.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)					335.190	
10.02.04 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.					335.190	
10.02.05 Radectomía.					335.190	
10.02.06 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.					356.725	
10.02.07 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.					356.725	
10.02.08 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.					356.725	
10.02.09 Vestibuloplastia de Max Superior / Inferior.					356.725	
10.02.10 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).					356.725	
10.02.11 Frenectomía Técnica Compleja					356.725	

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

10.03.01 Antrotomía de Senos Maxilares.					1.078.413	
10.03.02 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					1.078.413	
10.03.03 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					1.078.413	
10.03.04 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					1.078.413	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					232.669	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					126.943	

Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

10.04.01 Cirugía de la A.T.M.					2.135.592	
10.04.02 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.					2.135.592	
10.04.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					2.135.592	
10.04.04 Submaxilectomías o Sublingualectomías.					2.135.592	
10.04.05 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					2.135.592	
10.04.06 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					2.135.592	
10.04.07 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					2.135.592	
10.04.08 Cirugía para Distracción Osteogénica.					2.135.592	
10.04.09 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).						a convenir
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					461.337	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					230.682	

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						880.137
---	--	--	--	--	--	----------------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

12.01 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						29.359
12.02 Toma de material para citología						43.221
12.03 Toma de material para bacteriología						43.221
12.04 Toma de material micología						43.221
12.05 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						43.221
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)						a convenir
Pericia odontológica						a convenir
Prestaciones con anestesia general						a convenir
Atención de pacientes con capacidades especiales						a convenir
Prestaciones fuera de horario de consultorio						a convenir
12.10 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)						desde 10 H.O.
12.15 Aplicación de accesorios simil stras (Joyería Dental)						
12.16 Tratamiento con láser dental						a convenir
12.17 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación de rellenos						a convenir
12.18 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación Tox. Botulínica						a convenir

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos

FACO



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos



**Colegio de Odontólogos
de Catamarca**

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, B° Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



**Colegio de Odontólogos
del Chaco**

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



**Colegio Odontológico
de La Rioja**

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegiodontologoslrg@gmail.com



**Colegio de Odontólogos
de Jujuy**

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 448-4975
jujuycolegio@gmail.com
www.colegiodontojujuy.org.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero**

Salta 451, entpiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz**

Avda. Juan D. Perón 46
9400 Río Gallegos
Tel.: (02966) 422-851 / 444-505
info@colodontsc.com.ar
www.colodontsc.com.ar



**Consejo Superior
Colegio de Odontólogos
Provincia de Buenos Aires**

Calle 15 número 672
Provincia de Buenos Aires
Tel.: (0221) 424-5835 / 423-2548
secretaria@cosucoba.org.ar
www.cosucoba.com



**Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2° Circ.**

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar